

**EX-2020-00273669- -UNC-ME#FFYH**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 211/2019 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de Mayo de 2019, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Estudios de Cultura Material, del Departamento de Antropología (páginas 161-162, Orden 2); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo No. 211/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Marschoff, María (páginas 181-204, Orden 2); Brizuela, Camila de Fátima (páginas 205-220, Orden 2) y Mignino, Julián (páginas 221-243, Orden 2);

Que a página 270 (Orden 2), el Profesor Julián Mignino presenta formal renuncia como aspirante al concurso de referencia;

Que a páginas 282-287 (Orden 2), con fecha 4 de marzo de 2020, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (páginas 288-289, Orden 2);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (páginas 290-293, Orden 2). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Marschoff, María 2) Brizuela, Camila de Fátima, aconsejando, en consecuencia, la designación de María Marschoff, en el cargo concursado, Acta IV (páginas 294-295, Orden 2);

Que en Orden 4 y 5 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión por medios remotos, de fecha 14 de diciembre de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, las actuaciones de referencia;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo No. 211/2019, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cod. 115) en la cátedra Estudios de Cultura Material, del Departamento de Antropología.



LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

// EX-2020-00273669- -UNC-ME#FFYH

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María MARSCHOFF**, legajo 51524, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra **Estudios de Cultura Material**, del Departamento de Antropología, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN N°: 173**  
KS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC